

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 1 de 7</b>

15.

## EVALUACIÓN TÉCNICA FASE HABILITANTE

**Fecha:** 2022/12/06

**Proceso:** *Invitación No. 159 de 2022*

**Objeto:** ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE IMPRESIÓN, PARA LA CARNETIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, COMO ELEMENTO DE CONTROL DE ACCESO FÍSICO A LAS SEDES UNIVERSITARIAS.

**Presupuesto oficial:** DOSCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS (\$207.350.122), *M/CTE*

### 1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las propuestas:** 2022/02/12

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	IDENTICO S A S	800199498-0	\$152.439.600	\$181.403.124
2	AMANDA GUZMAN PEREZ	28717448	\$173.840.000	\$206.869.600

### 2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

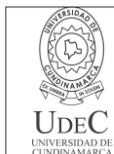
#### 2.1. Experiencia Habilitante

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 2 de 7</b>

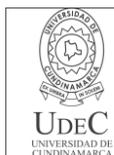
No.	REQUISITO HABILITANTE	IDENTICO S A S	AMANDA GUZMAN PEREZ
1	<p>Para acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar el <b>ANEXO 7 RELACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE</b>, de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.</li> <li>El Anexo debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente debidamente facultado para ello.</li> <li>Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el anexo con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta.</li> <li>La subsanación de este requisito podrá realizarse en los términos del proceso. Mientras esté pendiente la subsanación del requisito, y en caso de que este no se subsane, la entidad tendrá en cuenta para la evaluación los tres (03) contratos aportados de mayor valor para la acreditación de la experiencia habilitante. En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones y primará lo sustancial sobre lo formal.</li> </ol> <p>El oferente deberá presentar máximo <b>TRES (03)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado</b> en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</li> <li>La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo DOSCIENTOS SIETE (207) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso). La verificación se hará con base en la sumatoria de los <b>valores totales ejecutados</b> (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el <b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE RUP</b>, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia. <b>NOTA:</b> Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</li> <li>Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</li> <li>Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo <b>DOS (02) códigos UNSPSC</b> que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem <b>3 Registro Único de Proponentes (RUP)</b> del numeral 3.1 del módulo <b>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</b>.</li> </ol> <p>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante y/o acta de liquidación y/o acta de terminación de las obras. Las</p>	<p>El proponente CUMPLE con lo solicitado dentro de los documentos denominados Anexo_ExperienciaHabilitante - CERTIFICACION UNICOOPERATIVA[77] - RUP</p>	<p>El proponente NO CUMPLE no se evidencia documentación que certifique el requisito.</p>



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 3 de 7</b>

No.	REQUISITO HABILITANTE	IDENTICO S A S	AMANDA GUZMAN PEREZ
	<p>certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</li><li>b) Nombre o razón social e identificación del contratista</li><li>c) Objeto del contrato.</li><li>d) Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</li><li>e) Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</li><li>f) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li><li>g) Cargo del funcionario que expide la certificación.</li><li>h) Dirección y teléfonos.</li></ul> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo <b>TRES (03)</b> certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el anexo No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectivo.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 01:</b> El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 02:</b> La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 03:</b> Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 04:</b> Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el</p>		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 4 de 7</b>

No.	REQUISITO HABILITANTE	IDENTICO S A S	AMANDA GUZMAN PEREZ
	<p>porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 05:</b> En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del presupuesto oficial.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 04:</b> Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>		

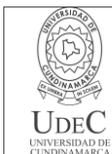
## 2.2. Oferta Económica - Especificaciones Técnicas y Precios de Mercado

No.	Especificaciones Técnicas	IDENTICO S A S	AMANDA GUZMAN PEREZ
1	PARTES DE MAQUINARIA: Rollo de Cinta color YMCKK para 600 impresiones compatible con la Impresora de Carnetización FARGO HDP6600 de propiedad de la Universidad de Cundinamarca.	El proponente CUMPLE con lo solicitado dentro del documento denominado Anexo_3_oferta y los valores se ajustan con los precios del mercado.	El proponente CUMPLE con lo solicitado dentro del documento denominado 159_Anexo_3_oferta y los valores se ajustan con los precios del mercado.
2	PARTES DE MAQUINARIA: Film de retransferencia para 1500 imágenes compatibles con la Impresora de Carnetización FARGO HDP6600 de propiedad de la Universidad de Cundinamarca.	El proponente CUMPLE con lo solicitado dentro del documento denominado Anexo_3_oferta y los valores se ajustan con los precios del mercado.	El proponente CUMPLE con lo solicitado dentro del documento denominado 159_Anexo_3_oferta y los valores se ajustan con los precios del mercado.
3	PARTES DE MAQUINARIA: Laminado transparente para 1000 aplicaciones compatibles con la Impresora de Carnetización FARGO HDP6600 de propiedad de la Universidad de Cundinamarca.	El proponente CUMPLE con lo solicitado dentro del documento denominado Anexo_3_oferta y los valores se ajustan con los precios del mercado.	El proponente CUMPLE con lo solicitado dentro del documento denominado 159_Anexo_3_oferta y los valores se ajustan con los precios del mercado.
4	TARJETAS MIFARE 4 K / para ver las especificaciones técnicas, valide el ANEXO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	El proponente CUMPLE con lo solicitado dentro del documento denominado Anexo_3_oferta y los valores se ajustan con los precios del mercado.	El proponente CUMPLE con lo solicitado dentro del documento denominado 159_Anexo_3_oferta y los valores se ajustan con los precios del mercado.

## 2.3. Registro Único de Proponentes

No.	REQUISITO HABILITANTE	IDENTICO S A S	AMANDA GUZMAN PEREZ
1	El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (01) MES a la fecha de presentación de la propuesta.	El proponente CUMPLE con lo solicitado dentro del documento denominado - RUP	El proponente CUMPLE con lo solicitado dentro del documento denominado ZKhs3R8TJ RUP

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 5 de 7</b>

<p>Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p>							
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE				
B	MATERIAS PRIMAS	14	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	11	PRODUCTOS DE PAPEL	18	PAPELES DE USO COMERCIAL
E	PRODUCTOS DE USO FINAL	44	EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	10	MAQUINARIA, SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE OFICINA	31	SUMINISTRO PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
		45	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA Y AUDIOVISUALES	10	EQUIPO DE IMPRENTA Y PUBLICACIÓN	16	ACCESORIOS PARA MAQUINAS DE IMPRENTA
		55	PUBLICACIONES IMPRESAS, PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y ACCESORIOS	12	ETIQUETADO Y ACCESORIOS	18	DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

**2.4. Perfiles Solicitados: N/A**

No.	REQUISITO HABILITANTE	IDENTICO S A S	AMANDA GUZMAN PEREZ
1	N/A	N/A	N/A

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 6 de 7</b>

## 2.5. Documentos Técnicos solicitados: N/A

No.	REQUISITO HABILITANTE	IDENTICO S A S	AMANDA GUZMAN PEREZ
1	N/A	N/A	N/A

## 2.6. Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo

No.	REQUISITO HABILITANTE	IDENTICO S A S	AMANDA GUZMAN PEREZ
1	<p>Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)</p> <p>Certificado vigente expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). En caso de ser una autoevaluación realizada por la ARL, la misma no deberá ser mayor a un año a la fecha de presentación de la oferta.</p>	<p>El proponente CUMPLE con lo solicitado, de acuerdo con la evaluación emitida por el área de SG-SST de la siguiente manera:</p> <p>“Para la empresa IDENTICO S.A. identificada con NIT 800199498 según la certificación emitida por la ARL COLMENA en el cual manifiestan una implementación del 91.25%, con lo cual Cumplen con el requisito.</p> <p>Se anexa evaluación.</p>	<p>El proponente NO CUMPLE con lo solicitado, de acuerdo con la evaluación emitida por el área de SG-SST de la siguiente manera:</p> <p>Para la señora AMANDA GUZMAN PEREZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 28717448 quien se presenta como persona Natural NO Cumplen con el requisito, de acuerdo a los documentos aportados no presenta la certificación en la donde se incluye que durante la ejecución del contrato no realizará Subcontratación y debe ir firmada por el oferente.”</p> <p>Se anexa evaluación.</p>
2	<p>ANEXO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>El proponente NO CUMPLE con lo solicitado, toda vez que el documento denominado 159_Anexo_4_SG-SST viene con fecha posterior a la fecha de presentación de la oferta.</p>	<p>El proponente NO CUMPLE con lo solicitado, toda vez que el documento denominado 2_159_Anexo_4_SG-SST (3) AD genera un error al intentar abrir el documento y no se puede visualizar.</p>

## 3. RESULTADO DE EVALUACIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 7 de 7</b>

De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes de la invitación No.159 para **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE IMPRESIÓN, PARA LA CARNETIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, COMO ELEMENTO DE CONTROL DE ACCESO FÍSICO A LAS SEDES UNIVERSITARIAS**, se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	OFERENTE	Nit/CC	HABILITADO	INHABILITADO
1	IDENTICO S A S	800199498-0		X
2	AMANDA GUZMAN PEREZ	28717448		X

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*DANIEL ROCHA RAMÍREZ*

**DANIEL ANDRÉS ROCHA RAMÍREZ**  
DIRECTOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

Proyectó: Área de Servicios Tecnológicos

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional